

	IVA incluido
«CRUVAL, S. L.»	73.800,00
«MBA NORTE, S. A.»	241.111,76
«PRIM, S. A.»	196.957,30
SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICINA (SIM)	124.800,00
«SUCLISA (SUMINISTROS CLÍNICOS SANITARIOS, S. L.)»	146.640,00
«SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S. A.»	132.490,00
«SUMISAN, S. A.»	32.300,00
SURGIMEDIC (SUM.MED. QUIRÚRGICO)	24.240,00
«SYNTHESTRATEC, S. A.»	34.601,70
«TRAOR NORTE, S. L.»	28.600,00

LOTES DESIERTOS: 2,6.

Santander, 23 de febrero de 2009.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002), el director gerente del H.U.M.V., José Luis Bilbao León.

09/3530

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Anuncio para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la prestación del servicio correspondiente a la conservación y mantenimiento de zonas verdes, parques, jardines y arbolado de uso público en el municipio de Marina de Cudeyo.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 76/09.

2.- Objeto del contrato: Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes municipales, parques, jardines y arbolado de uso público del municipio.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Marina de Cudeyo (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: Dos años con posibilidad de prórroga por otros dos años, contados a partir de la adjudicación del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de selección.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total 221.342,65 euros más el 16% de IVA (35.414,82 euros), mejorable a la baja.

5.- Clasificación empresarial:

Grupo "O"; Subgrupo "3"; Categoría "A".
Grupo "O"; Subgrupo "6"; Categoría "A".

6.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- c) Localidad y Código Postal: Rubayo 39719.
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de abril de 2009.

8.- Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.: 4 de marzo de 2009.

9.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: No será inferior a cincuenta y dos días, contados desde la fecha de envío del anuncio al D.O.U.E. siendo la fecha límite el 27 de abril de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

10.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- c) Localidad: Rubayo.
- d) Fecha: 28 de abril de 2009 en el Ayuntamiento, en acto no público.

11.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

12.- Dirección web del perfil del contratante municipal: la dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

Marina de Cudeyo, 13 de marzo de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/3605

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Resolución de adjudicación del contrato para pavimentación en varias zonas del Ayuntamiento.

Por resolución de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de pavimentación en varias zonas del Ayuntamiento de Polanco lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Polanco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 03/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Pavimentación en varias zonas del Ayuntamiento de Polanco.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC 27 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato.

Precio 233.081,90 euros, y 37.293,10 euros IVA.

5. Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 2 de marzo de 2009.
- b) Contratista: «Constructora Obras Públicas San Emeterio S.A.» (COPSESA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 270.375.

Polanco, 4 de marzo de 2009.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.

09/3586

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Anuncio de convocatoria del procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación de contrato de obras de adecuación y mejora del edificio municipal Mesón el Remedio.

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 26 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publi-

dad y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras consistentes en adecuación y mejora del edificio municipal «Mesón el Remedio», conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ruiloba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 464200901209999.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra (proyecto de adecuación y mejora del edificio municipal «Mesón el Remedio»).
 - b) Lugar: Barrio de Liandres.
 - c) Plazo: Seis meses.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 112.931,00 euros, y 18.069 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional: No se exige. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Ruiloba.
 - b) Domicilio: Calle La Cigocha número 1.
 - c) Localidad y código postal: Ruiloba - 39527.
 - d) Teléfono: 942 721 090.
 - e) Telefax:
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

7. Criterios de valoración de las solicitudes a participar: La negociación que deba celebrarse a efectos de lo dispuesto en el artículo 162 versará sobre los aspectos de carácter económico y técnico del contrato siguientes:
 - Mano de obra desempleada.
 - Plazo de garantía.
 - Plazo de ejecución.
 - Precio.

Una vez fijadas definitivamente las ofertas de los licitadores, tras la negociación, la adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

- Mano de obra desempleada: 3 puntos
- Plazo de garantía: 3 puntos.
- Plazo de ejecución: 3 puntos.
- Precio: 1 punto.

8. Presentación de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 12 días a partir de la publicación del anuncio en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en la cláusula número trece del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Ruiloba.
 - 2.ª Domicilio:
 - 3.ª Localidad y código postal:

9. Apertura de las solicitudes de participación.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Ruiloba.
 - b) Domicilio: Calle La Cigocha número 1-
 - c) Localidad y código postal: Ruiloba - 39527
 - d) Fecha: La prevista en las cláusulas número 15 y 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - e) Hora: Por determinar.

10. Gastos de anuncios. El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación.

Ruiloba, 12 de marzo de 2009.—El alcalde, Martín Remón Jáuregui.
09/3863

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Concurso para la enajenación de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Santoña con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen General.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la enajenación, mediante el sistema de concurso abierto, de una parcela en suelo urbano en el término municipal de Santoña, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1788, libro 144, finca número 18325, inscripción 1ª de fecha 11 de mayo de 2006, adjudicada al Ayuntamiento de Santoña de resultados del procedimiento de adjudicación de la Reparcelación de la Unidad de Actuación AA-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Santoña.

La parcela se encuentra incorporada al Inventario de Inmuebles del Ayuntamiento de Santoña con el carácter de bien incluido en el Patrimonio Municipal del Suelo.

La parcela está destinada a la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen General con arreglo a las disposiciones contenidas en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, y en el Decreto 12/2006 de 9 de febrero del Gobierno de Cantabria por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 250.296,36 euros.

5. Garantía provisional: 8.343,21 euros (3% del tipo de licitación). Se podrá presentar en cualquiera de los medios admitidos en derecho.

6. Capacidad para contratar y clasificación del contratista: No se exige clasificación del contratista. Se acreditará por los concursantes la solvencia técnica, económica y financiera de la forma establecida en el artículo 5 del pliego de cláusulas.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santoña 39740.
- d) Teléfono: 942 628 590.
- e) Fax: 942 671 397.

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día del plazo coincidiese con sábado, domingo o festivo se considerará para la presentación de proposiciones el inmediato siguiente hábil.